



**Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de fecha 18 de octubre de 2021, por la que se convocan elecciones parciales al Claustro Universitario de la Universidad de Almería.**

Los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, en el artículo 125.4 disponen que «Las vacantes producidas durante este período se cubrirán cada Curso Académico mediante la convocatoria de elecciones parciales en el primer cuatrimestre de cada año académico, de acuerdo con la normativa electoral de la Universidad».

En virtud de lo establecido en el artículo 125.3 de los Estatutos de la Universidad de Almería y de la previsión contenida en la Disposición Transitoria del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de 25 de noviembre de 2019 se establece que «Las elecciones parciales a Claustro que se produzcan hasta su renovación total, se seguirán realizando conforme al criterio que se adoptó en la Resolución de convocatoria de elecciones a Claustro de 16 de enero de 2019, es decir, circunscripción única para cada uno de los sectores de las letras a), b), c) y e) del artículo 125.2 de los Estatutos, por titulaciones para el sector de la letra d) y por agrupaciones de titulaciones, tanto para los estudiantes de Doctorado, como para los estudiantes de Máster».

Las votaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la UAL, se celebrarán entre los 30 y 50 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del Rector de Convocatoria de las Elecciones Parciales a Claustro.

Asimismo, el artículo 7 del citado Reglamento atribuye a la Junta Electoral de la Universidad la competencia para la elaboración del calendario electoral a solicitud del órgano competente para convocar las elecciones. La Junta Electoral de la Universidad, en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2021, ha elevado a este Rectorado el Calendario Electoral para las Elecciones parciales a Claustro.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la UAL, este Rectorado

**RESUELVE**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>18/10/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>
			
aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==			



**Primero.-** Convocar elecciones parciales a Claustro, en cumplimiento del artículo 125.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

**Segundo.-** Conforme al artículo 125.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, el número de plazas vacantes a cubrir por y entre cada sector son las siguientes:

- PDI Doctor Permanente: 3
- Resto del Profesorado: 6
- Personal Investigador sin función docente: 4
- Estudiantes: 22

**Tercero.-** El Calendario Electoral será el siguiente:

	Fechas de 2021
Exposición pública del Censo Electoral Provisional	21 de octubre
Plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional	del 22 al 28 de octubre
Resolución de reclamaciones	29 de octubre
Publicación del Censo Electoral Definitivo. Publicación del n.º de vacantes elegibles en cada sector.	29 de octubre
Presentación de candidaturas, por Registro electrónico hasta las 14:00 h del día de vencimiento	del 2 al 4 de noviembre
Proclamación provisional de Candidatos/as	5 de noviembre
Plazo de presentación de recursos contra el Acto de Proclamación Provisional de Candidatos/as, por Registro electrónico hasta las 14:00 h del día de vencimiento	del 8 al 10 de noviembre
Resolución de los recursos contra el Acto de Proclamación Provisional de Candidatos/as	11 de noviembre
Proclamación definitiva de Candidatos/as. Sorteo del orden por el que los/as Candidatos/as aparecerán en las papeletas	11 de noviembre
Determinación del número de mesas electorales y sorteo de los miembros de las mismas	11 de noviembre
Campaña Electoral	del 12 hasta el 29 de noviembre a las 00:00 horas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==>

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector

Fecha

18/10/2021

ID. FIRMA

afirma.ual.es

aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==

PÁGINA

2/3



aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==



	Fechas de 2021
Solicitud de voto por correo	hasta el día 17 de noviembre
Día de Reflexión	29 de noviembre
Día de Votación	30 de noviembre
Proclamación provisional de Candidatos/as electos/as	30 de noviembre
Plazo de interposición de recursos contra el acto de proclamación provisional de Candidatos/as electos/as	del 1 al 9 de diciembre
Resolución de recursos contra el acto de proclamación provisional de Candidatos/as electos/as	10 de diciembre
Proclamación definitiva de los Candidatos/as electos	13 de diciembre

**Cuarto.-** Las votaciones se celebrarán el día 30 de noviembre de 2021, desde las 9:00 a las 20:00 horas. Las mesas electorales estarán ubicadas en el vestíbulo del Paraninfo.

**Quinto.-** La Junta Electoral de la Universidad dictará todos los actos de su competencia que sean necesarios para el normal desarrollo del proceso electoral hasta la proclamación definitiva de los candidatos electos en cumplimiento de las facultades que le atribuyen el Reglamento General de Procedimiento Electoral y los Estatutos de la Universidad de Almería.

EL RECTOR

[Firmado digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	18/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3



aSMva0pUNeENeRIP1xb8wQ==